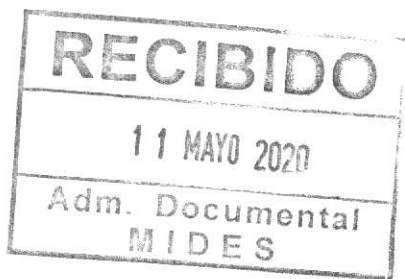


SPF 2021/2020



C/183/2020

Nº 535

Montevideo, 5 de mayo de 2020.

Señor Ministro de Desarrollo Social,
licenciado Pablo Bartol.

Tengo el agrado de transcribir al señor Ministro y, por su intermedio, al Instituto Nacional de la Juventud (INJU), el siguiente pedido de informes presentado por el señor Representante Enzo Malán: "Montevideo, 5 de mayo de 2020. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Martín Lema. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Desarrollo Social y, por su intermedio, al Instituto Nacional de la Juventud (INJU). Somos conocedores de que a los equipos de trabajo del programa INJU-Impulsa se les informa que se continuará con los espacios de participación, acompañamiento e información para con las juventudes hasta el 30 de junio del año en curso y que, luego, la Dirección del INJU elaborará una nueva estrategia de llegada al territorio para continuar las líneas que el programa mencionado promueve. Informar: 1) Qué ocurrirá con las licitaciones de organizaciones sociales en los departamentos responsables de dicho programa. 2)Cuál es la razón de discontinuar con determinado programa y equipos de trabajo con trayectoria. 3) En el lapso de tiempo que transcurre entre que se deja sin efecto el abordaje del pasado Gobierno y la elaboración de la nueva estrategia y puesta en marcha del actual, indicar qué sucede con los espacios generados y los procesos de acompañamiento de las y los jóvenes. Manifiestar qué pasa con el trabajo en red interinstitucional que viene funcionando. 4) Qué políticas serán las sustitutas para abordar las necesidades. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. (Firmado) ENZO MALÁN, Representante por Soriano".

Saludo al señor Ministro con mi mayor consideración.


FERNANDO RIPOLL FALCONE
Secretario


MARTÍN LEMA
Presidente



Ministerio
**de Desarrollo
Social**

Montevideo, 03 de setiembre de 2020

Señor Presidente de la Cámara de Representantes

Diputado Martín Lema

Presente.-

En atención al pedido de informes cursado el Representante Enzo Malán (C/183/2020), de conformidad con lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, esta secretaría de Estado cumple en enviarle adjunta la correspondiente respuesta.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente.

PABLO BARTOL
Ministro de Desarrollo Social
MIDES



Montevideo, 27 de agosto de 2020

Señor Ministro de Desarrollo Social

Lic. Pablo Bartol

Presente

En atención al pedido de informes cursado por el Representante Enzo Malán (183/2020), de conformidad con lo dispuesto al artículo 118 de la Constitución de la República, esta secretaría de Estado cumple con informar lo siguiente:

1) ¿Qué ocurrirá con las licitaciones de organizaciones sociales en los departamentos responsables de dicho programa?

La licitación pública por la cual el Instituto Nacional de la Juventud (INJU) establecía convenios con Organizaciones de la Sociedad Civil en 17 departamentos en el marco del programa Impulsa finalizó el 30 de junio de 2020, con excepción de San José donde está vigente hasta el 31 de agosto de 2020.

2) ¿Cuál es la razón de discontinuar con determinado programa y equipos de trabajo con trayectoria?

Desde el Instituto Nacional de la Juventud (INJU) se propone un cambio de su estructura en el interior del país con el objetivo de ampliar y potenciar su llegada a todos los departamentos. Actualmente se encuentra abierto y en proceso un llamado en la plataforma Uruguay Concurso, para contratar



Técnicos Territoriales y garantizar una presencia directa del Instituto en todo el país

El nuevo plan de trabajo plantea el fortalecimiento de la presencia institucional de INJU y la articulación territorial con los gobiernos departamentales en un marco de promoción de la participación juvenil.

3) En el lapso de tiempo que transcurre entre que se deja sin efecto el abordaje del pasado Gobierno y la elaboración de la nueva estrategia y puesta en marcha del actual, indicar qué sucede con los espacios generados y los procesos de acompañamiento de las y los jóvenes. Manifiestar qué pasa con el trabajo en red interinstitucional que viene funcionando.

El INJU cuenta con un equipo técnico en la División de Descentralización y Territorio que garantiza, en conjunto con otras divisiones del instituto, el acompañamiento y seguimiento de los proyectos de participación activos así como el trabajo en redes interinstitucionales, en estricta coordinación con las direcciones departamentales del Ministerio de Desarrollo Social.

4) ¿Qué políticas serán las sustitutas para abordar las necesidades?

Desde el inicio de la nueva administración, la Dirección de INJU se ha propuesto garantizar el seguimiento y acompañamiento de las iniciativas individuales y grupales de los jóvenes actualmente en curso.

En lo que respecta a la ejecución de los programas y actividades de INJU en el interior del país, tal cual se expresa en el punto 2, está en proceso un llamado para dotar al Instituto de equipos técnicos en todos los



departamentos, contribuyendo al proceso de fortalecimiento institucional propuesto por la nueva Dirección.

Además, en este año particular, se han sumado diversas iniciativas con el objetivo de acompañar a los jóvenes durante la pandemia, como ser:

- 1) Capacitaciones virtuales y autogestionadas en habilidades para el empleo, a través de la plataforma Conecta Empleo de Fundación Telefónica Movistar. A partir del llamado de INJU, más de 2400 jóvenes se anotaron en estas capacitaciones en Marketing Digital, Introducción a la Programación y Diseño Web.
- 2) Se desarrolló la edición de la feria de emprendedores jóvenes “Germina” en formato virtual (injugermina.gub.uy). Participaron emprendedores jóvenes de Cerro Largo, Lavalleja, Treinta y Tres, Canelones y Montevideo. Además de poder vender sus productos, los jóvenes recibieron capacitación para desarrollar sus emprendimientos.
- 3) Se adaptó el contenido del Proyecto Casa INJU desarrollando 9 talleres recreativos culturales a través de la plataforma zoom (en curso), que además de garantizar la continuidad del proyecto, permitieron su extensión a todo el territorio nacional.
- 4) Se lanzó la convocatoria a proyectos para los fondos concursables “Fondos INJU” edición 2020.

Saluda a usted atentamente,

Dr. NICOLÁS MARTINELLI
Director General de Secretaría
MIDES